



RESOLUCIÓN N° 0000 9 2 DE 2019

(19 MAR 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, Ley 1625 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que el Secretario General del Área Metropolitana de Valledupar, certificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de Profesional Universitario código 219 Grado 01.
3. Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
4. Que el Secretario General verificó y certificó que no existe empleado público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y por lo tanto es procedente nombrar con carácter provisional al señor **JORGE LUIS FERNÁNDEZ KETTYL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.589.372 de Valledupar, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de Profesional Universitario código 219 Grado 01, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.
5. Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en provisionalidad. Nombrar con carácter Provisional al señor **JORGE LUIS FERNÁNDEZ KETTYL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.589.372 de Valledupar, en el cargo de Profesional Universitario código 219 Grado 01, de la planta global del Área Metropolitana de Valledupar, adscrito a la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS \$ (2.289.980) MC**, mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo y se nombra y posesiona el titular del cargo.





RESOLUCIÓN N° 0000 92 DE 2019

(19 MAR 2019)

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los (19 MAR 2019)

ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO

Director

